

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDL/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES ADQUISICIÓN DE JUEGO DE 2 OLLAS DE ALUMINIO #20 Y #30 CON TAPA PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO POR EL DIA DE LA MADRE LIVITAQUEÑA 2023

Ruc/código :	20536615726	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	NECORPSA S.A.C.	Hora de envío :	17:39:41

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se Solicita al comité especial ampliar el plazo de entrega a 40 días calendarios, ya que ese es el tiempo que demora la fabricación de las ollas requeridas, no es factible ofertar las mejoras de 5, 10 o 15 días, ya que las cantidades de ollas requeridas, no hay en stock y aquel que oferte que entregará en 5 días, 10 o 15 días, posiblemente se haya enterado antes de la licitación e incluso haber sabido que podría ganar, y fabricarlo, si ese fuera el caso no habría un trato igualitario con los postores, vulnerando así los principios de la ley de contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: b Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 inciso b,c de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

el organo encargado de las contrataciones en conformidad al area usuaria y Considerando lo establecido en el numeral 29.8 del art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "...El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación" con el fin de contar con los bienes en el plazo requerido y en cumplimiento al plan de trabajo no se acoge la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO PRECISA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDL/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES ADQUISICIÓN DE JUEGO DE 2 OLLAS DE ALUMINIO #20 Y #30 CON TAPA PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO POR EL DIA DE LA MADRE LIVITAQUEÑA 2023

Ruc/código :	20536615726	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	NECORPSA S.A.C.	Hora de envío :	17:39:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta que medida es la altura de las ollas, por que en números de ollas de 20 y 30, según el fabricante, difieren en la altura, por ello requerimos que confirmen que altura es la que están requiriendo para la olla N20 y N30

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el organo encargado de las contrataciones en conformidad al area usuaria y Considerando lo establecido en el numeral 29.8 del art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "...El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación" y con el fin de que los postores tengan claras las características del bien se indica lo siguiente: para la olla de aluminio #20 la altura: 12 cm con capacidad de 3.7 lts aprox; para la olla de aluminio #30 la altura sera de 21 cm con capacidad de 14 lts aprox

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DESCRIPCIÓN DE OLLAS #20

¿Diámetro: 20 cm
¿Espesor: 2 mm
¿Material: aluminio
¿Tapa: lijado
¿Acabado: lijado
¿Asa: de aluminio fundido con cuatro remaches
¿Interior: lijado
¿Altura: 12 cm
¿Capacidad 3.7 lts aprox
¿Borde: doblado
¿Diámetro: 30 cm
¿Espesor: 2 mm
¿Material: aluminio
¿Tapa: lijada
¿Acabado: lijado
¿Asa: de aluminio fundido con cuatro remaches
¿Interior: lijado
¿Altura: 21 cm
¿Capacidad 14 lts aprox
¿Borde: doblado

DESCRIPCIÓN DE OLLAS #30

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDL/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES ADQUISICIÓN DE JUEGO DE 2 OLLAS DE ALUMINIO #20 Y #30 CON TAPA PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO POR EL DIA DE LA MADRE LIVITAQUEÑA 2023

Ruc/código :	20462768762	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.C	Hora de envío :	19:59:32

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ, PUEDA INDICARNOS LA ALTURA EN CENTÍMETROS DE LAS 2 OLLAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el organo encargado de las contrataciones en conformidad al area usuaria y Considerando lo establecido en el numeral 29.8 del art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "...El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación" y con el fin de que los postores tengan claras las características del bien se indica lo siguiente: para la olla de aluminio #20 la altura: 12 cm con capacidad de 3.7 lts aprox; para la olla de aluminio #30 la altura sera de 21 cm con capacidad de 14 lts aprox

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DESCRIPCIÓN DE OLLAS #20

¿Diámetro: 20 cm
¿Espesor: 2 mm
¿Material: aluminio
¿Tapa: lijado
¿Acabado: lijado
¿Asa: de aluminio fundido con cuatro remaches
¿Interior: lijado
¿Altura: 12 cm
¿Capacidad 3.7 lts aprox
¿Borde: doblado
¿Diámetro: 30 cm
¿Espesor: 2 mm
¿Material: aluminio
¿Tapa: lijada
¿Acabado: lijado
¿Asa: de aluminio fundido con cuatro remaches
¿Interior: lijado
¿Altura: 21 cm
¿Capacidad 14 lts aprox
¿Borde: doblado

DESCRIPCIÓN DE OLLAS #30

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDL/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES ADQUISICIÓN DE JUEGO DE 2 OLLAS DE ALUMINIO #20 Y #30 CON TAPA PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO POR EL DIA DE LA MADRE LIVITAQUEÑA 2023

Ruc/código :	20462768762	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.C	Hora de envío :	19:59:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS, NOS PUEDAN INDICAR SI EL BORDE DE LAS OLLAS ES DE FILO RECTO O BORDE DOBLADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el organo encargado de las contrataciones en conformidad al area usuaria y Considerando lo establecido en el numeral 29.8 del art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "...El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación" y con el fin de que los postores tengan claras las características del bien se indica lo siguiente: para la olla de aluminio #20 el borde de las ollas sera doblado; para la olla de aluminio #30 el borde de las ollas sera doblado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DESCRIPCIÓN DE OLLAS #20

¿Diámetro: 20 cm
¿Espesor: 2 mm
¿Material: aluminio
¿Tapa: lijado
¿Acabado: lijado
¿Asa: de aluminio fundido con cuatro remaches
¿Interior: lijado
¿Altura: 12 cm
¿Capacidad 3.7 lts aprox
¿Borde: doblado

DESCRIPCIÓN DE OLLAS #30

¿Diámetro: 30 cm
¿Espesor: 2 mm
¿Material: aluminio
¿Tapa: lijada
¿Acabado: lijado
¿Asa: de aluminio fundido con cuatro remaches
¿Interior: lijado
¿Altura: 21 cm
¿Capacidad 14 lts aprox
¿Borde: doblado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDL/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES ADQUISICIÓN DE JUEGO DE 2 OLLAS DE ALUMINIO #20 Y #30 CON TAPA PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO POR EL DIA DE LA MADRE LIVITAQUEÑA 2023

Ruc/código :	20462768762	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.C	Hora de envío :	19:59:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOBRE EL PLAZO DE ENTREGA, INDICAN QUE ES DE 20 DÍAS CALENDARIOS. DEBEMOS INFORMAR QUE LOS FABRICANTES DE OLLAS MAYORMENTE REALIZAN LAS VENTAS DE SUS PRODUCTOS, EN OLLAS CHICAS, COMO OLLAS POR JUEGO (EN VARIOS NUMEROS, EJEM: JGO DE OLLAS 16,18,20,22,24,26); ES DECIR, QUE LAS OLLAS #20 Y # 30 QUE SOLICITA LA ENTIDAD, ES ALGO QUE NO SE VENDE POR UNIDAD AL MERCADO NACIONAL A MENOS QUE SEA AL POR MAYOR. EL PLAZO DE ENTREGA DE 20 DÍAS QUE INDICA LA ENTIDAD NO ES SUFICIENTE YA QUE ESTOS NÚMEROS DE OLLAS CHICAS SE DEBEN FABRICAR YA QUE NADIE CUENTA CON STOCK POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS.

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ ENCARGADO UN PLAZO DE ENTREGA POR 30 DÍAS CALENDARIOS. DONDE TAMBIÉN SUGERIMOS EL CAMBIO DE LOS PUNTAJES EN EL FACTOR DE EVALUACIÓN

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el organo encargado de las contrataciones en conformidad al area usuaria y Considerando lo establecido en el numeral 29.8 del art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "...El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación" con el fin de contar con los bienes en el plazo requerido y en cumplimiento al plan de trabajo no se acoge la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO PRECISA